

**RESOLUCION de 26 de septiembre de 1994, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**

**Ref.: 06/AT-023460-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: A.G. SIDERURGICA BALBOA, S.A., con domicilio en: JEREZ DE LOS CABALLEROS, CTRA. BADAJOZ, 32, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a A.G. SIDERURGICA BALBOA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: SUBESTACION BIENVENIDA.

Final: SUBESTACION BALBOA EN TM. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

Términos municipales afectados:

BIENVENIDA CALZADILLA DE LOS BARROS MEDINA DE LAS TORRES

ATALAYA VALVERDE DE BURGUILLOS BURGUILLOS DEL CERRO

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 400 KV.

Materiales: HOMOLOGADOS.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 45,330.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 110.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: DESDE SUBESTACION BIENVENIDA HASTA SUBESTACION BALBOA EN T.M. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

Presupuesto en pesetas: 431.202.000

Finalidad: ELECTRIFICACION NUEVA INDUSTRIA DE SIDERURGIA.

Referencia del expediente: 06/AT-023460-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el

Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de septiembre de 1994.

El Director General  
ALFONSO PERIANES VALLE

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

**ORDEN de 21 de septiembre de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las Obras de: «Estación depuradora de aguas residuales Don Benito - Vva. de la Serena».**

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Don Benito

Día: 03-10-94

Hora: 10,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 21 de septiembre de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**OBRA: ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DON BENITO - VVA. DE LA SERENA.**

**T.M.: DON BENITO**

**PROPIETARIOS:  
AGUSTIN GORDO MORA**

ALFONSO MORCILLO SANCHEZ  
 AMADOR MORCILLO ESCOBAR  
 ANGEL CORTES SANCHEZ  
 ANGEL MARTIN PEREZ FERNANDEZ  
 ANGELA DIAZ TEXEIRA  
 ANTONIA VELARDE SANCHEZ  
 ANTONIO CALDERON BANDA  
 ANTONIO PAREJO AYUSO  
 CANDELO OSORIO SANCHEZ  
 DANIEL GUTIERREZ ORTIZ  
 EMILIO ALISEDA GARCIA  
 EMILIO FLORES SANCHEZ  
 FELIX MARTIN MORA SANCHEZ  
 FILOMENA PAREJO ROMERO  
 FLORENCIO, VICTOR Y ANA M.<sup>a</sup> CACERES GOMEZ  
 FRANCISCO MATEO ORTIZ  
 FRANCISCO SOTO QUINTANA  
 GREGORIO SOTO QUINTANA  
 HNOS. GOMEZ ROMERO  
 HNOS. MANCHADO GRIJOTA  
 HNOS. SABIDO GARCIA-MORA  
 JOAQUIN GARCIA CIDONCHA  
 JOSE IGNACIO BORRALLO  
 JOSE LOZANO NARANJO  
 JOSE SANCHEZ MUÑOZ  
 JUAN JOSE MORCILLO ESCOBAR  
 JUAN LEAL GOMEZ  
 JUAN MARTIN PAREJO  
 JUAN SAUCEDA LEMOS  
 JULIAN Y JOSE M.<sup>a</sup> RODRIGUEZ GALLEGO  
 MANUEL LOPEZ MATEOS  
 MANUELA PAJUELO FERNANDEZ  
 NEMESIO BERROCAL DIAZ  
 NORBERTA RODRIGUEZ GARCIA  
 PEDRO CHAPARRO MORCILLO  
 PEDRO MUÑOZ QUIROS  
 PEDRO ROMERO GALLEGO  
 PEDRO SANCHEZ SOSA  
 PETRA DIAZ TEXEIRA  
 PRUDENCIA MURILLO MARTIN  
 SEVERIANO PAJARES BRAVO  
 VICENTE MORAGA DORADO  
 VIVEROS PROVEDO S.A.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1994, por la que se adjudican definitivamente las obras de Adaptación de la Iglesia de Santa Catalina para Auditorio en Baños de Montemayor.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 16 de septiembre de 1994, correspondiente a las obras de ADAPTACION DE LA IGLESIA DE SANTA CATALINA PARA AUDITORIO EN BAÑOS DE MONTEMAYOR, a favor de la Empresa CONFEBESA por la cantidad de 17.653.257 Pts. (I.V.A. incluido).

Mérida, 20 de septiembre de 1994.

El Secretario General Técnico  
 PEDRO BARQUERO MORENO

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1994, por la que se adjudican definitivamente las obras de Reforma del Centro San Jorge de Cáceres.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 16 de septiembre de 1994, correspondiente a las obras de REFORMA DEL CENTRO SAN JORGE EN CACERES, a favor de la Empresa CONSTRUCCIONES ABREU, por la cantidad de 45.931.154 Pts. (I.V.A. incluido).

Mérida, 20 de septiembre de 1994.

El Secretario General Técnico  
 PEDRO BARQUERO MORENO

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1994, por la que se adjudican definitivamente las obras de Restauración de la Iglesia Parroquial en La Guarda.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento